



ANUNCIO de 1 de febrero de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de caza. (2013080463)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se detallan en el Anexo, de los expedientes que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en base a lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. San Vicente, 3, 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 1 de febrero de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.



ANEXO
RESOLUCIONES

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	TIPIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC11/141	CARLOS RAMOS DAVILA	5669812-J	Pza. de la Constitución, 3 – 13400 – Almadén – C. Real	GRAVE	91.15	602 euros
BC11/324	MANUEL BARQUERO GODOY	33987129-K	Rabanero, 25 -06400 – Don Benito	GRAVE	86.1.27	251 euros

• • •